



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2024-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 31 de Enero del 2024

### VISTO:

El informe N°076-2024-MDTAI/OGAF-OGRH de fecha 30 de enero del 2024 emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N°079-2024-MDTAI/OGAF de fecha 31 de enero del 2024 emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el informe N°053-2024-MDTAI-GM-JME de fecha 31 de enero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, solicitando dar por concluida la designación y retorno a su plaza de origen que fue contratada la Servidora CAS Maritza Victoria Salas Cajo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde: **“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”.**

Que, con informe N°076-2024-MDTAI/OGAF-OGRH de fecha 30 de enero del 2024 emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita que se de por concluida la designación de la servidora CAS la señora Maritza Victoria Salas Cajo que mediante Resolución De Alcaldía N°424-2023-ALC/MDTAI, fue designada como **JEFE DE LA DIVISION DE TURISMO** de la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca y recomienda que retorne a la plaza que fue contratada mediante el Contrato Administrativo de Servicio N°012-2020-MDTAI, como responsable del Programa de Vaso de Leche-PROVAL, pedido ratificado por la Oficina General de Administración y Finanzas mediante el Informe N°079-2024-MDTAI/OGAF.

Que, con Informe N°053-2024-MDTAI-GM-JME, la Gerencia Municipal, recomienda que mediante acto resolutivo se de por concluida su designación de la servidora CAS Maritza Victoria Salas Cajo en el cargo de JEFE DE LA DIVISION DE TURISMO debiendo retornar a la plaza a la que fue contratada mediante el Contrato Administrativo de Servicio N°012-2020-MDTAI.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la conformidad de la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la servidora CAS, la Sra. Maritza Victoria Salas Cajo en el cargo de **JEFE DE LA DIVISION DE TURISMO** de la Municipalidad Distrital De Túpac Amaru Inca, formalizada mediante

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas  
Telef. N° (056) 534755  
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2024-ALC/MDTAI

Resolución de Alcaldía N°424-2023-ALC/MDTAI, de fecha 19 de septiembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **RETORNAR** a la plaza que fue contratada mediante Contrato Administrativo de Servicio N°012-2020-MDTAI como responsable del Programa de Vaso de Leche-PROVAL.

**ARTÍCULO TERCERO.** -**DEJAR**, sin efecto legal cualquier disposición de igual o menor rango que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** -**NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas y a los demás interesados para los fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO.** - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ  
ALCALDE